



RESOLUCIÓN **006823** DE
(**17 FEB 2014**)

Por la cual se concede una Comisión de Servicios Remunerada a unos Docentes pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones y en especial de las conferidas por los Decretos Departamentales 1761 del 13 de Julio de 2009 y 2911 de noviembre 03 de 2010 y,

CONSIDERANDO QUE:

Es competencia del Departamento de Antioquia frente a los Municipios no certificados en educación, administrar las Instituciones Educativas y el personal Directivo Docente, Docente y Administrativo de estas, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994.

Mediante los Decretos 1761 del 13 de Julio de 2009 y 2911 del 3 de noviembre de 2010, el Gobernador del Departamento de Antioquia delegó en el Secretario de Educación la facultad para resolver las situaciones administrativas a los Educadores al servicio del Departamento.

El Artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 y Artículo 54 del Decreto 1278 de 2002, regula la comisión de servicios para ejercer funciones propias del cargo en otras sedes o lugares diferentes a la sede habitual.

La Gobernación de Antioquia dentro de la programación de visitas a las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia, tiene dentro de su agenda el Encuentro Subregional de las Instituciones Educativas con la **Presentación y Seguimiento de la Ruta de la Calidad de la Educación**, que se llevará a cabo en el municipio de Ciudad Bolívar, durante los días **18 y 19 de febrero de 2014**.

Se hace necesario conceder Comisión de Servicios Remunerada a los Docentes y Directivos Docentes, para que participen en el citado evento.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión de Servicios Remunerada por los días **18 y 19 de febrero de 2014**, a los Docentes y Directivos Docentes de las diferentes Instituciones Educativas ubicadas en los municipios no certificados pertenecientes a la subregión del **Suroeste-1**, que se relacionan a continuación, para que participen en el evento **Presentación y Seguimiento de la Ruta de la Calidad de la Educación**, que se llevará a cabo en el municipio de **Ciudad Bolívar**.

Pasa a otra Página . . .





RESOLUCIÓN

DE 2014

Comisión de Servicios Remunerada

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
MARIA DOLLY NIAZA PANCHI	43.280.804	I.E. Embera Karmatarua	Jardín
MARIA OMAIRA GONZALEZ YAGARI	43.285.067	I.E. Embera Karmatarua	Jardín
LEONARDO DE J. RESTREPO LÓPEZ	15.526.856	I.E. San Antonio	Jardín
CAROLINA ARANGO SALAZAR	43877275	I.E. San Antonio	Jardín
JHON JAIRO ROLDÁN GÓMEZ	71.645.545	I.E. Miguel Valencia	Jardín
DAVID OCTAVIO BUITRAGO FRANCO	70.812.975	I.E. Miguel Valencia	Jardín
JAVIER CHICA JARAMILLO	8395265	I.E. Abelardo Ochoa	Salgar
GLORIA PATRICIA CORREA VASQUEZ	39167106	I.E. Abelardo Ochoa	Salgar
ELIBER JHONY JIMENEZ TAPIAS	70136972	I.E. Julio Restrepo	Salgar
LEON DARIO FERNANDEZ LONDOÑO	98511677	I.E. Julio Restrepo	Salgar
HNA. DORA MARGOTH VILLA LONDOÑO	42679870	I. E. Escuela Normal Superior Sagrada Familia	Urrao
CLAUDIA MARIA CESPEDES MONTOYA	43345285	I. E. Escuela Normal Superior Sagrada Familia	Urrao
MARÍA EMMA SERNA ESCOBAR	22174711	I. E. Monseñor J. Iván Cadavid G.	Urrao
LEIDY YASIRA MEJIA PARRA	1017140917	I. E. Monseñor J. Iván Cadavid G.	Urrao
ISABEL CRISTINA TRUJILLO CASTRO	22173939	I. E. R. Jaiperá	Urrao
SEBASTIAN MONSALVE ARROYAVE	15490088	I. E. R. Jaiperá	Urrao
JORGE ALIRIO ECHEVERRY TAMAYO	10.137.015	I.E.R. Valentina Figueroa	Urrao
GILDARDO DE JESUS ARBOLEDA PIEDRAHITA	71.499.016	I.E.R. Valentina Figueroa	Urrao
LUIS HERNÁN GÓMEZ GÓMEZ,	3.493443	I.E. de Jesús	Concordia
LUIS BERNEY COSIO IBARGUEN	11.799.104	I.E. de Jesús	Concordia
HELMER DARIO DIOSA BEDOYA	71.495.052	I.E.R. Camilo González	Concordia
ALEXANDRA MARTINEZ PLAZA	43.535.829	I.E.R. Lázaro Restrepo	Concordia
DIANA YASMIN MESA PATIÑO	43.764.290	I.E. Perla del Citará	Betania





006823

17 FEB 2014

ELISA XIOMARA TORRES TUIRÁN	43.519.835	I.E. Perla del Citará	Betania
JORGE HUMBERTO ORREGO RAMIREZ	98582755	I. E. Felipe Henao Jaramillo	Andes
JEIMY PAOLA DONATO PÉREZ	53095325	I. E. Felipe Henao Jaramillo	Andes
CARLOS MARIO OCHOA RESTREPO	15528882	I. E. Juan De Dios Uribe	Andes
DIANA MARÍA GÓMEZ CIRO	42.843.316	I. E. Juan De Dios Uribe	Andes
HÉCTOR ALONSO CORREA BLANDÓN	15526198	I. E. Marco Fidel Suarez Andes	Andes
CARLOS ALBERTO BERMÚDEZ BERRÍO	71878456	I. E. Marco Fidel Suarez Andes	Andes
MARIELA DE JESÚS VANEGAS CADAVID (HNA)	42680731	I. E. María Auxiliadora Andes	Andes
ADRIANA MARÍA ARANGO LOPEZ	42686871	I. E. María Auxiliadora Andes	Andes
HÉCTOR ENRIQUE RIVAS PALACIOS	11802004	I. E. R. Carbonera	Andes
MARIELA AMPARO RENDÓN RENDÓN	21465923	I. E. R. Carbonera	Andes
ALBA LUZ ESPINAL RAMÍREZ	21832616	I.E.R. San Juan de los Andes	Andes
AUGUSTO ZAPATA HERRERA	71876072	I.E.R. San Juan De Los Andes	Andes
ARGIDIO DE JESUS RENDÓN PÉREZ	15528930	I.E.R. San José	Andes
JUAN CARLOS OSORIO BUSTAMANTE	15531957	I.E.R. San José	Andes
LUIS ERNESTO RESTREPO SÁNCHEZ	8458889	I.E.R. San Peruchito	Andes
HERIBERTO DE JESÚS CHAVERRA ECHEVERRY	15528630	I.E.R. San Peruchito	Andes
NIDIA RUTH VELÁSQUEZ LEMA	21552620	I.E.R. San Peruchito	Andes
HERNÁN DE JESÚS ECHAVARRÍA CARDONA	15.527.186	I.E.R. Santa Rita	Andes
JAIME ALBERTO RESTREPO FLOREZ	15528638	I.E.R. Tapartó	Andes
LITARSUYO SERNA CORREA	4813806	I.E.R. Tapartó	Andes



Secretaría de Educación

Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo

Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 416. Telefonos: 3838400 - 3838470

Centro Administrativo Dptal. José María Córdoba (La Alpujarra)

Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000-419 00 00

Medellín - Colombia - Suramérica



006823

ORLANDO ARTURO MARÍN ATEHORTÚA	3367130	I.E. Aura María Valencia	Hispania
ANDREA CRISTINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	43869878	I.E. Aura María Valencia	Hispania
GLORIA MARLENY CADAVID RESTREPO	22024919	I.E.R. Rafael Uribe Uribe	Valparaíso
LILIAN ANDREA VALENCIA VILLADA	43182403	I.E.R. Rafael Uribe Uribe	Valparaíso
ORLANDO DE JESÚS VÁSQUEZ CORRE	75002652	I.E.R. Francisco Cesar	Betulia
OSBALDO CARTAGENA MONTOYA	71713540	I.E.R. Francisco Cesar	Betulia
HUBER ANDRÉS PÉREZ SEPÚLVEDA	15489087	I.E. San José	Betulia
FLOR ALBA CARO RUEDA	21559890	I.E. San José	Betulia

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos correspondientes a transporte terrestre, alojamiento y manutención serán asumidos por La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, siempre que éstos se encuentren debidamente justificados.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, verificará la participación de cada uno de los docentes inscritos, a través del certificado de asistencia al citado evento; con el fin de legalizar el correspondiente pago ante la oficina de nómina.

ARTÍCULO CUARTO: A fin de que no haya desescolarización en el establecimiento educativo, los servidores Docentes objeto de la comisión de servicios, deberán concertar con el jefe inmediato la entrega de talleres o de actividades que permitan el normal desarrollo de la prestación del servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no proceden Recursos en la Vía Gubernativa.

ARTÍCULO SEXTO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Felipe Gil
FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
 Secretario de Educación

17 FEB 2014

PROYECTÓ: Oliva Alzate H - Febrero 11/2014	REVISÓ: Adriana Luján Toro R.	REVISÓ: Diana Botero M.	APROBÓ: Duquendo A. Espinal Ch.
--	-------------------------------	-------------------------	---------------------------------



Secretaría de Educación
 Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo
 Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 416 Telefonos: 3838400 - 3838470
 Centro Administrativo Dptal José María Cordova (La Alpujarra)
 Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia - Suramerica